



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 56/2004.

VISTO :

La Actuación CM N° 4261/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada presentación, el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero, eleva la solicitud de justificación de inasistencia para los días lunes, y en caso de resultar feriados los martes posteriores, durante dos años, formulada por la Dra. Andrea Daniela González, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado a su cargo, prestando su conformidad.

Que dicha solicitud se fundamenta en motivos de estudio de la mencionada agente, quien comenzaría la cursada del "Master de Derecho Administrativo" que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, los días lunes, desde el 6 de abril del corriente año hasta el 30 de noviembre del año 2005, de acuerdo al Convenio de Asistencia y Colaboración recíproca suscripto entre esa Universidad y el Consejo de la Magistratura.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de sus servicios como Prosecretaria Administrativa del Juzgado en Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 11.

Que de acuerdo a lo manifestado por la agente en su solicitud, se desprende que no hay posibilidades de adecuar los horarios de cursada, ya que el horario ofrecido es el único, y propone, además, compensar la carga horaria retirándose dos horas más tarde los demás días de la semana mientras dure el Master mencionado.

Que por lo expuesto, y en virtud de la conformidad de su superior jerárquico, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



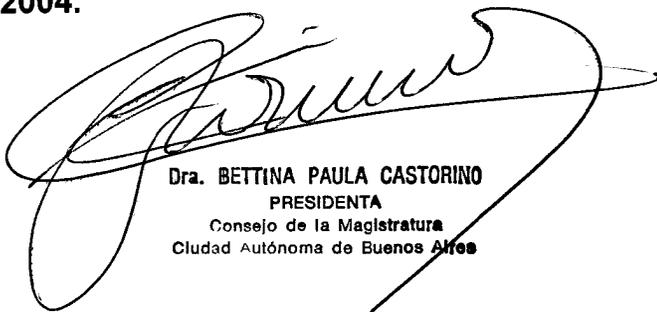
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2. RES. PRES. N° 56/2004.

Art. 1°.- Concédese la justificación de inasistencia solicitada por la Dra. Andrea Daniela González, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 11, para ausentarse del Juzgado donde presta funciones, todos los días lunes, y en caso de resultar feriados, los martes posteriores, desde el 6 de abril del corriente año hasta el 30 de noviembre del año 2005, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria, retirándose dos horas mas tarde los demás días de la semana.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Titular del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 11, y por su intermedio a la interesada, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 56/2004.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires